

Lineamientos generales y recomendaciones para el cierre del ciclo escolar 2021-A **del Centro Universitario de la Costa**, que a continuación se resumen:

- I. El regreso a actividades presenciales será voluntario, flexible y adaptable, con alternativas para asegurar la continuidad académica de todos los estudiantes, aplicando un modelo mixto que combina clases en línea con actividades académicas presenciales;
- II. Cada Centro Universitario y Sistema deberá preparar sus protocolos específicos a través de comités académicos y sanitarios permanentes por plantel. Se dará prioridad a las prácticas de laboratorio, clínicas o experimentales, así como a estudiantes de primer ingreso y último semestre, y a aquellos que por las dificultades enfrentadas durante la suspensión de actividades presenciales muestran rezagos o requieren de asesoría;
- III. Para los cursos teóricos, se recomienda incluir algún componente presencial para el cierre del semestre;
- IV. Se deberán realizar ajustes y adaptaciones a la infraestructura física y tecnológica de los planteles y las aulas, evitar la realización de actividades recreativas o de esparcimiento y limitar el aforo y densidad de personas en los Centros Universitarios y escuelas, el cual no podrá ser mayor al 50%;
- V. El planteamiento de la Rectoría General sugiere promover comportamientos éticos y de corresponsabilidad con los estudiantes, a través de la firma voluntaria de cartas compromiso.
- VI. Las y los estudiantes que decidan participar en actividades presenciales, deberán firmar una carta en la que manifiestan que su asistencia es voluntaria y que se comprometen a cumplir las medidas sanitarias establecidas;
- VII. Para ingresar a instalaciones del CUCOSTA, es obligatorio pasar los filtros de seguridad, donde se les tomará la temperatura y se les ofrecerá gel antibacterial para el aseo de manos, y deberán portar siempre cubrebocas;
- VIII. Durante su estancia dentro de las instalaciones del CUCOSTA, las y los estudiantes deberán observar las medidas sanitarias recomendadas para la prevención de contagios: uso de cubrebocas, aseo constante de manos, mantener una sana distancia (1.5 m), evitar saludos de mano y otro contacto físico con las personas, así como otras disposiciones que, en su caso, les sean informadas.

La participación de estudiantes en estas actividades presenciales será voluntaria y deberá contar con el acuerdo previo de quienes participan en ellas. Es deseable que se realicen, pero no son obligatorias. En todos los casos se adoptarán criterios de flexibilidad, adaptándose a las condiciones actuales, con el propósito de fortalecer la formación académica teórica y práctica.